

*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

**PROYECTO DE DECLARACION**

**LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

**DECLARA**

Su adhesión al 59° aniversario de la fundación de la Universidad de Morón a conmemorarse el 18 de Mayo.

  
OPN NÉSTOR ADRIÁN RÉSICO  
Diputado  
Bloque Cambiemos  
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

**FUNDAMENTOS**

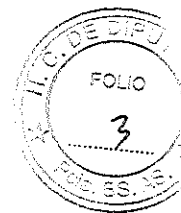
El 18 de mayo de 1960 se inauguró la Universidad de Morón. En el momento de su fundación, sólo contaba con dos Unidades Académicas, la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y la de Filosofía y Letras. Luego, se abrieron nuevas Facultades para satisfacer las necesidades educativas de un alumnado cada vez más exigente. En 1962, se creó la Facultad de Ciencias Económicas y la de Ingeniería. Al año siguiente, nació la primera Escuela Universitaria de Turismo del país, actual Facultad de Ciencias Aplicadas al Turismo y la Población.

En 1965, se dispuso la creación de la Facultad de Agronomía y del Instituto Superior de Técnicas Periciales y en 1967, la facultad que agrupaba Ingeniería y Ciencias Exactas se desdobló en Facultad de Ingeniería y Facultad de Ciencias Exactas, Químicas y Naturales. La Universidad de Morón cuenta además con las Facultades de Arquitectura, de Informática, Ciencias de la Comunicación y Técnicas Especiales, de Medicina y la Escuela Diocesana de Servicio Social, esta última dependiente administrativamente del Obispado de Morón y académicamente de esta Universidad. Las actividades de la Universidad de Morón se iniciaron en un local sito en la calle Nuestra Señora del Buen Viaje 851, en Morón, por iniciativa de la Academia de Estudios Históricos "Bartolomé Mitre".

En octubre de 1960, y hasta abril de 1969, merced a oportunas gestiones del gobernador de la Prov. de Buenos Aires, Oscar Allende, se le cedió a la Casa el uso de las instalaciones de la Escuela Primaria N° 3. Para fines de 1962, se compró el solar de Cabildo 134, donde residiera durante largos años, el Ing. Ernesto Boatti y donde posteriormente se erigiría el Edificio Central. En 1964, se iniciaron las gestiones para ampliar la Sede Central, adquiriendo un edificio contiguo al de Cabildo 134. Sin embargo, el espacio no era suficiente y al menos hasta 1967, se arrendaron instalaciones de la Sociedad Italiana a los efectos de impartir clases.

En junio de 1963, se creó la Biblioteca de la Universidad y ya para fines de la década del 60, la Universidad contaba con un Taller de Impresión propio y con cuatro cuerpos de laboratorios y de gabinetes especializados destinados a la enseñanza y a la investigación de los docentes y alumnos de las Facultades de Ingeniería, de Ciencias Exactas y de Agronomía.

  
OPN NÉSTOR ADRIAN RESICO  
Diputado  
Bloque Cambiemos  
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

En 1978, se inaugura lo que hoy se denomina el Parque Agronómico de San Justo, donde los alumnos de la Facultad de Agronomía hacían sus prácticas y cultivaban numerosas hortalizas que luego eran donadas a hospitales de la zona. En 1981, el crecimiento de la Universidad, demandó ampliar la planta del Edificio Central proyecto que se concretó durante 1984, con el agregado de una nueva estructura que aportó unos 6000 metros cuadrados cubiertos. Esto no fue bastante, y las autoridades decidieron la adquisición de otras propiedades. En noviembre de 1987, se compró un inmueble para la nueva Facultad de Informática. En 1992, se decidió la adquisición de un predio en el Partido de Moreno, a los efectos de construir un complejo deportivo.

En 1999, se inauguró la sede de la Facultad de Medicina sita en el Hospital Interzonal General de Agudos "Prof. Dr. Luis Güemes" y, meses más tarde, se pusieron en marcha las obras de ampliación del Edificio Central, que aumentaron la superficie del mismo a 5000 metros cuadrados. Asimismo, la Casa había ampliado su radio de acción en la geografía argentina con la creación de 11 Anexos, ubicados en la Falda - Córdoba, en Rosario, Santa Fe y los otros 9, distribuidos en la Prov. de Buenos Aires y en la CABA.

Por los motivos expuestos, solicito a esta Honorable Cámara de Diputados el voto favorable en el presente proyecto de declaración.

  
OPN NÉSTOR ADRIÁN RESIC  
Diputado  
Biciclos Cambiemos  
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.